

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero siete (7) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620220024000
Demandante: HIMELDA BUITRAGO QUINTERO
Demandado: ELIZABETH DELGADO RIVERA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien dirimió el conflicto de competencia entre el Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá y el Juzgado Veintiséis (26) Civil del Circuito de Bogotá, designado competencia esta sede judicial.

En firme el actual proveído ingrésese las presentes actuaciones al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO